



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBC0001-N-79-2025

En la Ciudad de México siendo las **14:00 horas del día 17 de julio del año 2025**, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio "Arturo Mundet" del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral: Sección III PUNTO 3.5.3 de la Invitación.

El acto fue presidido por la **Lic. Leonith Desireé Castillo García**, jefa del **Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG**, servidora pública designado por la convocante Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad a lo establecido en el numeral V.1.8.3, inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del Procedimiento de Invitación citado al Rubro.

En términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico a los invitados participantes un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, ubicado en el segundo piso del edificio "Arturo Mundet" del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

De conformidad a lo que establece el Artículo 47 de la Ley; la convocante a través de las áreas involucradas, realizó la evaluación cualitativa de la documentación presentada por parte de las empresas Invitadas participantes:

Relación de los licitantes invitados cuyas proposiciones se **desecharon**, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases de la invitación que en cada caso se incumpla.

- **Desechamiento Legal Administrativo:**





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina 2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

a) Legal:

De conformidad con lo establecido en el punto VI.1.8.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez vigentes, se solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, se llevara a cabo la revisión y evaluación legal de las actas constitutivas, estatutos, reformas y/o modificaciones las empresas participantes en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas con número IA-12-NBG-012NBG001-N-79-2025 para la adquisición de "Utensilios de Cocina 2025", con el objetivo de detectar si éstas se encuentran vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, al respecto de mediante el oficio: 1010/DAJ/1050/2025, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG y que forma parte integral de la presente Acta manifiesta lo siguiente:

1. De la empresa **GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 20,109 de fecha 14 de enero de 2004, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Edgardo Aurioles Acosta, Notario Público No. 154 de la Ciudad de México, asimismo reforma No. 27,434 de fecha 23 de febrero de 2011, pasada ante la fe de la Licenciada María Cristina Cerrillo Alvarez Notario Publico No. 158 de la Ciudad de México; sin embargo, esta última reforma únicamente la refiere en el Anexo 2 "Acreditamiento de la Existencia Legal y Personalidad Jurídica" **sin anexarla**, lo cual impide su análisis y evaluación jurídica, para poder determinar la existencia o no de otros accionistas diversos a los primigenios. **Enfatizando que la falta de cualquier documento solicitado como obligatorio, será motivo de desechamiento.**

Por lo anterior el licitante invitado GRUPO VEROMO, S.A. de C.V., resulta **NO SOLVENTE EN ESTE RUBRO Y NO PASA A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**. Ahora bien, el Departamento de Asuntos Jurídicos al realizar la evaluación legal manifestó lo siguiente: "...no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los invitados participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 71 fracción VIII de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-NBG-012NBG001-N-79-2025, relativa a la adquisición de Utensilios de Cocina 2025." Por lo que los licitantes invitados MAKORP, S.A. DE C.V., OLTECH, S.A. DE C.V. y VELFERT, S.A. DE C.V. resultan solventes.-----

b) Administrativo:

La Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, comunica que al llevarse a cabo la revisión cualitativa de la documentación legal administrativa de los licitantes participantes de conformidad con los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley, así como en la Sección VIII de la Invitación, el licitante participante que a continuación se detallan **NO CUMPLIÓ** con el envío tal como a continuación se menciona:

DOCUMENTO	DESCRIPCION	GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ	
		SI	NO
01	Anexo No. 2 Acreditamiento de la existencia legal de la sección VIII de la Invitación. (Obligatorio).	X	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

DOCUMENTO	DESCRIPCION	GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ	
		SI	NO
	Acta constitutiva y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones (Obligatorio)		X
	Poder notarial. (Obligatorio)	X	
	Persona física: Acta de nacimiento. (Obligatorio) EN CASO DE APLICAR	N/A	
02	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga el S.A.T., cédula de Identificación Fiscal del licitante invitado en tamaño carta. (Obligatorio)	X	
	Identificación oficial vigente con Fotografía por ambos lados del Representante Legal. (Obligatorio)	X	
	CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición. (obligatorio)	X	
	Obligatorio. - Para los licitantes invitados que presenten proposiciones conjuntas . - "convenio de participación conjunta". Anexos 4 y 5.	N/A	
	Anexo No. 5 Nacionalidad del licitante invitado y grado de contenido nacional de los bienes. (Obligatorio)	X	
	Anexo No. 11. Manifiesto de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. (Obligatorio)	X	
	Carta en escrito libre que el licitante invitado manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la CAPACIDAD SUFICIENTE para garantizar la entrega de los bienes y el cumplimiento del contrato, (Obligatorio)	X	
	Anexo No. 14 Carta de conformidad y aceptación a la presente Invitación y sus Anexos (obligatorio)	X	
	Anexo No. 15 Carta de aviso de domicilio. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. Obligatorio)	X	
	Anexo No. 16.- Carta de Correo electrónico. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. Obligatorio)	X	
	Anexo No. 17.- Formato de aviso de Confidencialidad. (Obligatorio)	X	
	Anexo No. 18.- Compromiso con la transparencia.	X	
	Anexo No. 19 Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos. (Obligatorio)	X	
	Anexo No. 20 Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares. (Obligatorio)	X	
	Anexo No. 21.- Carta de Trabajo infantil	X	
	Anexo No. 22 Mantenimiento de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales... (Obligatorio)	X	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

DOCUMENTO	DESCRIPCION	GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ	
		SI	NO
	Anexo No. 23 Manifiesto de no ejecutar acciones con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida (Obligatorio)	X	
	Anexo No. 24 Manifiesto de no subcontratación (Obligatorio)	X	
02	Constancias "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	X	
	Constancias "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	X	
	Constancias Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos. Página de internet: www.infonavit.org.mx. (Obligatorio)	X	
03	ANEXO No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexará a través de la Plataforma de CompraNet. (Obligatorio)	X	
05	Obligatorio. - Acuse del Registro en el módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFJ)	X	
07	Anexo No. 3 de la Sección VIII de la Invitación. Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 71 y 90, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Obligatorio.	X	
08	Anexo No. 4 de la sección VIII de la Invitación. Formato de Declaración de Integridad , Obligatorio.	X	
11	Anexo No. 18 Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia". Obligatorio.	X	

Por lo anteriormente expuesto, se encontró que el licitante participante **GRUPO VEROMO, S.A. de C.V.** no adjuntó la Escritura Publica en la que consta Modificación Acta Constitutiva No. 27434 de fecha 23 de febrero del 2011, misma que la describe en su Anexo 2 "Acreditamiento de la Existencia Legal y Personalidad Jurídica del Licitante Invitado" siendo éste un documento de carácter Obligatorio como se menciona en la Sección VI DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, solicitadas en el DOCUMENTO 01 (Obligatorio); por lo que no cumplió con la presentación de la documentación administrativa como se solicitó en la Convocatoria por lo que **NO ES SOLVENTE** y en consecuencia no es susceptible de evaluarse económicamente siendo los responsables de la Evaluación Administrativa: la Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG y la C. Norma Evangelina Cervera Naranjo, adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG. -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

Desechamientos Técnicos:

Acto seguido y de conformidad a los Artículos 49 y 50 de la Ley y Artículo 52 de su Reglamento y conforme a lo señalado en la sección V de la presente Invitación "Criterios de Evaluación y Adjudicación"; el Área Técnica y requirente de los bienes, realizó el análisis detallado de cada una de las proposiciones técnicas, así como la documentación solicitada y requerida en el Anexo Técnico, que presentaron los Invitados participantes, para verificar que los bienes ofertados cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la Invitación, siendo responsable de la evaluación el Servidor Público: L.N. Martha Patricia Hernández Ruíz, Encargada de la Unidad de Alimentación y Dietética, y la L.N. Ma. Xóchitl Alejo Avilés, adscrita a la Unidad de Alimentación y Dietética mismas que emitieron el Resultado de la Evaluación Técnica correspondiente, con el visto bueno de la MIC. Anabel Vicencio Aguilar, Subdirectora de Mantenimiento especificando en dicho documento los motivos que dieron causa al desechario, así como los códigos en que dieron cumplimiento. El responsable de la evaluación utilizó el **Criterio de Evaluación Binario** de conformidad con lo establecido en la sección V "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de la Invitación, por lo que a continuación se da lectura al FO-CON-11 "Resultado de la Evaluación Técnica" emitida por la Subdirección de Mantenimiento mediante oficio 5300/0250/2025 para el presente procedimiento y que se anexa como parte integral de la presente Acta, con un total de: 02 hoja escritas por el anverso y una hoja donde realiza la entrega de su evaluación, que incluyen:-----

Relación de los licitantes Invitados cuyas proposiciones se desecharon, por qué NO CUMPLEN con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la invitación:-----

Nombre del licitante participante	Códigos desecharios técnicamente.	Total, de códigos desecharios	Motivo del desechario
VELFERT, S.A. DE C.V.	21870007, 21870107	02	No presentó muestra obligatoria de los bienes que cotizó.
OLTECH, S.A. DE C.V.	21870007, 21870107	02	No presentó muestra obligatoria de los bienes que cotizó.
MAKORP, S.A. DE C.V.	21870007	01	"Debido a que la calidad del cubierto presentado, no tuvo la resistencia para la buena utilización siendo que este bien se quebró con facilidad, por lo que no es funcional, y por lo tanto no es producto seguro."

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la **SECCIÓN IX Anexo No. 25 Anexo Técnico**

Muestras solicitadas:

Las muestras se entregarán a partir de la publicación de este procedimiento hasta **un día antes de la apertura**, las cuales se entregarán en el Almacén General, a través del formato denominado recibo de muestras presentadas, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa; solicitando el licitante invitado el acuse correspondiente al Almacén General.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina 2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

El horario de recepción de muestras es de 10:00 a 13:00 hrs. en días hábiles, (no se aceptarán muestras fuera del horario y fechas establecidas).

Los licitantes invitados deberán, sin excepción entregar una muestra física (nueva) de cada uno de los códigos a ofertar de acuerdo con el anexo técnico ("Muestra Obligatoria").

Así como a lo señalado en **SECCIÓN IX Anexo No. 25 Anexo Técnico**

CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Sera causa de desechamiento técnico si el proveedor no cumple con los documentos técnicos obligatorios requeridos por la convocante en el Anexo Técnico, o bien las muestras solicitadas no cumplan con lo requerido de acuerdo con la evaluación de los bienes.

Evaluación de los bienes

Será de las muestras presentadas en donde se evaluara la calidad de los productos desechables con alimentos a temperaturas de 70°C, verificando de esta forma la resistencia, protección y funcionalidad que pueda brindar el producto que oferten los licitantes para tener un resultado con las características, de confiabilidad, seguridad, así como la conservación de la temperatura de los alimentos y la sanidad que el producto ofertado deba cumplir, de no contar el producto con estas características se rechazara el producto.

En virtud de lo anterior, dichos licitantes no pasan a la Evaluación Económica.

• **Desechamientos Económicos:**

NO se desechó a ningún licitante participante por este concepto, como se describe en el rubro de la Solventes Económicamente y conforme al Resultado de la Evaluación Económica. -----

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. -----

Solvente Legal y administrativamente:

a) Legal:

De conformidad con lo establecido en el punto VI.1.8.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez vigentes, se solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos, se llevara a cabo la revisión y evaluación legal de las actas constitutivas, estatutos, reformas y/o modificaciones que las empresas participantes entreguen, con el objetivo de detectar si estas se encuentran vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, al respecto se manifiesta lo siguiente. Se informa que en el presente procedimiento participaron los siguientes licitantes invitados: **GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V., MAKORP, S.A. DE C.V.,**





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina 2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

OLTECH, S.A. DE C.V. y VELFERT, S.A. DE C.V., por lo que una vez realizado el desechamiento legal de GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V., de conformidad al oficio No. 1010/DAJ/1050/2025, que forma parte integral de la presente acta, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos manifiesta que: "... no se advierte ningún tipo de relación accionaria entre los invitados participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 71 fracción VIII de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en la procedimiento correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-NBG-012NBG001-N-79-2025, relativa a la adquisición de Utensilios de Cocina 2025." Por lo que por este concepto las empresas MAKORP, S.A. DE C.V., OLTECH, S.A. DE C.V. y VELFERT, S.A. DE C.V. resultaron solventes.

b) Administrativo:

La Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, comunica a los Invitados que de conformidad con los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley y a la Sección VIII de la Convocatoria, los Invitados que participaron en el presente procedimiento cumplieron con la entrega de la documentación Legal y Administrativa, como a continuación se mencionan: -----

DOCUMENTO	DESCRIPCION	OLTECH, S.A. DE C.V.		VELFERT, S.A. DE C.V.		MAKORP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ		CUMPLIÓ		CUMPLIÓ	
		SI	SI	SI	NO	SI	NO
01	Anexo No. 2 Acreditamiento de la existencia legal de la sección VIII de la Invitación. (Obligatorio).	X		X		X	
	Acta constitutiva y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones (Obligatorio)	X		X		X	
	Poder notarial. (Obligatorio)	X		X		X	
	Persona física: Acta de nacimiento. (Obligatorio) EN CASO DE APLICAR	N/A		N/A		N/A	
02	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga el S.A.T., cédula de Identificación Fiscal del licitante invitado en tamaño carta. (Obligatorio)	X		X		X	
	Identificación oficial vigente con Fotografía por ambos lados del Representante Legal. (Obligatorio)	X		X		X	
	CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición. (obligatorio)	X		X		X	
	Obligatorio. - Para los licitantes invitados que presenten proposiciones conjuntas. - "convenio de participación conjunta". Anexos 4 y 5.	N/A		N/A		N/A	
	Anexo No. 5 Nacionalidad del licitante invitado y grado de contenido nacional de los bienes. (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 11. Manifiesto de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. (Obligatorio)	X		X		X	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

DOCUMENTO	DESCRIPCION	OLTECH, S.A. DE C.V.		VELFERT, S.A. DE C.V.		MAKORP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ		CUMPLIÓ		CUMPLIÓ	
		SI	SI	SI	NO	SI	NO
	Carta en escrito libre que el licitante invitado manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la CAPACIDAD SUFICIENTE para garantizar la entrega de los bienes y el cumplimiento del contrato, (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 14 Carta de conformidad y aceptación a la presente Invitación y sus Anexos (obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 15 Carta de aviso de domicilio. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 16.- Carta de Correo electrónico. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 17.- Formato de aviso de Confidencialidad. (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 18.- Compromiso con la transparencia.	X		X		X	
	Anexo No. 19 Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos. (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 20 Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares. (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 21.- Carta de Trabajo infantil	X		X		X	
	Anexo No. 22 Mantenimiento de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales... (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 23 Manifiesto de no ejecutar acciones con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida (Obligatorio)	X		X		X	
	Anexo No. 24 Manifiesto de no subcontratación (Obligatorio)	X		X		X	
02	Constancias "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	X		X		X	
	Constancias "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	X		X		X	
	Constancias Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos.	X		X		X	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBC0001-N-79-2025

DOCUMENTO	DESCRIPCION	OLTECH, S.A. DE C.V.		VELFERT, S.A. DE C.V.		MAKORP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ		CUMPLIÓ		CUMPLIÓ	
		SI	SI	SI	NO	SI	NO
	Página de internet: www.infonavit.org.mx . (Obligatorio)						
03	ANEXO No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexará a través de la Plataforma de CompraNet. (Obligatorio)	X		X		X	
05	Obligatorio. - Acuse del Registro en el módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFJ)	X		X		X	
07	Anexo No. 3 de la Sección VIII de la Invitación. Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 71 y 90, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Obligatorio.	X		X		X	
08	Anexo No. 4 de la sección VIII de la Invitación. Formato de Declaración de Integridad , Obligatorio.	X		X		X	
11	Anexo No. 18 Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia". Obligatorio.	X		X		X	

Después de registrar la relación de la documentación presentada por los licitantes participantes: OLTECH, S.A. DE C.V., VELFERT, S.A. DE C.V. y MAKORP, S.A. DE C.V., Si cumplieron con toda la documentación legal-administrativa, resultando solventes en el rubro, siendo los responsables de la Evaluación Administrativa: la Lic. Leonith Desireé Castillo Garcia, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y la C. Norma Evangelina Cervera Naranjo, adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales. -----

Solvente técnicamente:

De conformidad a los Artículos 47, 48 de la Ley y el Artículo 52 de su Reglamento y conforme a lo señalado en la Sección V de las bases de la Invitación "Criterios de Evaluación y Adjudicación"; el Área Técnica y requirente de los bienes, realizó el análisis detallado de cada una de las proposiciones y documentación presentada por los Invitados participantes, para verificar que los bienes ofertados cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la Invitación, siendo responsable de la evaluación técnica de las propuestas presentadas la Servidora Pública: L.N. Martha Patricia Hernández Ruíz, Encargada de la Unidad de Alimentación y Dietética, y la L.N. Ma. Xóchitl Alejo Avilés, adscrita a la Unidad de Alimentación y Dietética, con Visto Bueno de la MIC. Anabel Vicencio Aguilar, Subdirectora de Mantenimiento, mismas que emitieron el "Resultado de la Evaluación Técnica" expedido por el área evaluadora para el presente procedimiento y enviado a través del oficio 5300/0250/2025, que se anexa como parte integrante de la presente Acta, con un total de 02 hojas escritas por el anverso y 01 una hoja donde envía su evaluación escrita por el anverso.: -----





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

Nombre del licitante	Número(s) de código (s) que cumplen y son aceptados técnicamente
GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.	21870007, 21870101, 21870102 y 21870107 Total 04 códigos
MAKORP, S.A. DE C.V.	21870107 Total 01 códigos.

Solvente Económica:

Acto seguido se da lectura al resultado de la evaluación económica mencionando a los Invitados cuyas propuestas económicas fueron solventes como resultado del análisis detallado y las razones que tuvieron para ello, de conformidad al Artículo 49 de la Ley. -----

Nombre de la Empresa
MAKORP, S.A. DE C.V.

• **Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato:**

Acto seguido se menciona a los licitantes Invitados a quien se les adjudica la presente contratación bajo la modalidad de Contrato Abierto, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley, conforme al presupuesto mínimo y máximo asignado a cada código; ya que sus propuestas resultaron solventes porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Invitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con lo establecido en el Artículos 48 Fracción II, de la Ley.-----

Nombre del Licitante Invitado Adjudicado	Códigos Adjudicados	Monto Mínimo antes de impuestos	Monto Máximo adjudicado antes de impuestos	Numero de Contrato	Partida Presupuestal
MAKORP, S.A. DE C.V.	21870107 Total 01 códigos	36,224.00	90,560.00	RM-AG-0253/25	22301
Suma Total Adjudicada		36,224.00	90,560.00		
Importe Total Mínimo Adjudicado: \$36,224.00 (Treinta y seis mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) Antes de impuestos					
Importe Total Máximo Adjudicado \$90,560.00 (Noventa mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Antes de impuestos					
Modalidad del Contrato: Abierto.					
Tipo de Obligaciones: Divisible					
Vigencia de la contratación: 18 de julio al 31 de diciembre del 2025.					
Monto de la Garantía: 20% sobre el importe total del contrato antes de impuestos, de conformidad a lo establecido en el Artículos 69 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y Artículo 96 de su Reglamento.					





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

Asimismo se informa que se asignó 01 códigos de los 04 solicitados en la Invitación, por lo que quedaron 03 códigos desiertos.

El cuadro comparativo del "Análisis Económico", estará disponible para su consulta al siguiente día hábil del fallo y durante cinco días hábiles posteriores al mismo, en horario de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

Así mismo se informa que a la fecha de la presente contratación, se cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por el Departamento de Presupuesto del HIMFG, por un monto total de \$1,395,000.00 correspondiente a las partidas 22301, misma que se autorizó de acuerdo con el oficio número 5430/0245/2025 de fecha 28 de marzo del 2025 cantidad que cubre el monto mínimo adjudicado y los impuestos que se generen a los códigos adjudicados, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 68 de la Ley y 85 de su reglamento.

Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, los licitantes adjudicados a fin de acreditar su personalidad jurídica deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales para entregar los documentos solicitados en la Sección III punto 3.11 "Indicaciones respecto al Fallo y a la firma del contrato", únicamente el licitante ganador, así mismo se solicita acompañen los documentos a entregar con el Anexo No. 1 Bis Relación de entrega de documentación, a fin de obtener una constancia de los documentos entregados. De igual forma, deberán entregar actualizadas las Opiniones del cumplimiento de Obligaciones: SAT, IMSS e INFONAVIT, en el entendido de que es responsabilidad de los proveedores ganadores presentarlas vigentes y en términos positivos, caso contrario no se permitirá la formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia, de conformidad con lo establecido en la Sección III de las bases de la Invitación.

La firma del contrato se realizará a más tardar el día 30 de julio de 2025, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal COMPRAS MX, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/> de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley, en el contrato se hará la descripción completa de los bienes y sus precios unitarios. Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley, la cual deberán entregar timbrada, en original y copia acompañada de su contrato original y una carta donde manifieste la entrega en papel membretado con firma autógrafa dirigida al Departamento de Tesorería del HIMFG, en caso de no proporcionar la garantía solicitada, la convocante procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.

El licitantes adjudicado deberán formalizar el contrato respectivo de manera puntual en la fecha señalada, de igual forma si del mismo se derivan modificaciones, éstas deberán ser formalizadas de inmediato, en caso de que no acuda a formalizar cualquiera de los instrumentos antes descritos, se hará del conocimiento a la Oficina de Representación en el HIMFG.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

La entrega de los bienes es del **18 de julio al 31 de diciembre del 2025**, de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de la Invitación, por lo que el ganador deberá realizar la entrega de los bienes en el Almacén de Víveres del Hospital, en el horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, dentro de las fechas correspondientes y de acuerdo a lo estipulado en el contrato y a la orden de suministro.

Para efectos de la primera entrega, deberá acudir al día hábil siguiente del Acto de Fallo para recibir indicaciones por parte del área usuaria y/o requirente y poder obtener la orden de surtimiento para realizar la entrega en el Almacén de Víveres dependiente del Almacén General del Hospital, en el horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, dentro de las fechas correspondientes y de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Para las entregas subsecuentes la Unidad de Alimentación y Dietética (área requirente) le proporcionará la orden de suministro con el material que deberá entregar dentro de los primeros tres días de cada mes posteriores a la recepción de la orden de surtimiento, en el entendido que será bajo la absoluta responsabilidad del ganador recoger dicho documento, por lo que no habrá prorrogas de entrega y se aplicaran las penas convencionales por entrega extemporánea que correspondan, en caso de que el área usuaria y/o requirente no requiera bienes, la orden de surtimiento debe decir "NO aplica entregas para este periodo" lo anterior para efectos de que no sean sancionados, en caso de no contar con esta comprobatoria, se aplicarán las sanciones correspondientes.

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminado este acto, siendo las 14:XX horas, del día 17 del mes de julio del año 2025.

Esta Acta consta de 13 hojas por anverso, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este, quienes recibirán copia de la misma de manera electrónica y/o en papel a través del oficio correspondiente.

Así mismo se anexan 03 hojas del Resultado de la Evaluación Técnica por anverso y 01 hoja de la Evaluación Legal por anverso y reverso, mismas que podrán ser consultadas en la página de internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/> lo anterior de conformidad al decreto de Austeridad y acorde a lo que marca el artículo 50 de la Ley.

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GOMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lcda. Leonith Desireé Castillo Garcia	Departamento de Compras Gubernamentales Generales	





Hospital infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional para la adquisición de Utensilios de cocina
2025, número generado por Compras MX IA-12-NBG-012NBG0001-N-79-2025

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Norma Evangelina Cervera Naranjo	Departamento de Compras Gubernamentales Generales	
L.N. Martha Patricia Hernández Ruíz	Unidad de Alimentación y Dietética	
L.N. Ma. Xóchitl Alejo Avilés	Unidad de Alimentación y Dietética	
Lic. Jorge Hilario Mendoza	Adscrito al Departamento de Almacenes	
Mtro. Erik Arrecillas Zamora	Departamento de Asuntos Jurídicos rlopez@himfg.edu.mx	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Pedro García Diego	Jefe de Departamento designado por la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud. pgarcia@himfg.edu.mx	

----- FIN DEL ACTA -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad De Alimentación y Dietética



Ciudad de Mexico a 10 de Julio del 2025
5300/0250/2025

Lic. Leonith Desiree Castillo García.
Jefa del Depto. de Compras Gubernamentales Generales.

Presente.

Envío a usted el Evaluación técnica para la adjudicación de los Proveedores correspondiente a la
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO GENERADO POR COMPRAS MX IA-12-012NBG001-N-79-2025 para la adquisición de:
Utensilios de cocina del 2025

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda ó
aclaración.

ATENTAMENTE

Anabel. Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento



C.c.p. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales
Martha P. Hernandez Ruiz.- Enc de la Unida de Alimentación y Dietética.



2025
Año de
La Mujer

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México Tel: (55) 52 28 99 17 Ext. 9043 Y 2409
www.himfg.edu.mx

1056
b
P
L
X
T
Reibe
Laxua
10-07-25
4:10
pm

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA NUMERO GENERADO POR COMPRAS MX 1A-12-012NBG001-N-9-2025
PARA LA ADQUISICION DE: UTENSILIOS DE COCINA 2025

DESCRIPCION BREVE DEL BIEN O SERVICIO: UTENSILIOS DE COCINA 2024									
ESPECIFICACIONES TECNICAS	GRUPO VERONO, S.A. DE C.V.		VELFERT, S.A. DE C.V.		OLTECH, S.A. DE C.V.		MAKORP, S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Documento 1 (obligatorio) Si son distribuidores y/o comercializadoras deberán presentar carta expedida exclusivamente para la presente invitación, del fabricante donde se le designe como tal, manifieste su apoyo, respaldo y garantice la entrega total de los bienes ofertados para la presente invitación, dicha carta debe estar firmada por el representante legal del fabricante (no se solicita carta de distribución exclusiva) y deberá anotar los datos del instrumento legal en donde consten esas facultades.	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE		
Documento 2 (obligatorio) Si son fabricantes deberán presentar una carta con la siguiente leyenda: "declaro que los bienes propuestos son fabricados por mi representada, por lo que garantizamos las entregas totales de los insumos ofertados en la presente invitación", deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, documento expedido exclusivamente para la presente invitación y deberá anotar los datos del instrumento legal en donde consten esas facultades así como dirección y teléfono del responsable.									
Evaluación: Se verificará con el citado documento: Que los bienes ofertados estén incluidos dentro del texto de la carta con el número de código (s) correspondiente. Que esté debidamente firmada por el representante legal. La solicitud de este documento es con objeto de comprobar el respaldo del productor, para que no se ocasione retraso y desabastos de los bienes requeridos.- por lo que el licitante deberá presentar el documento 1 y/o 2, que le aplique según	SI CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
Documento 3 (obligatorio)- Carta en escrito libre dirigida al hospital, en la que el licitante manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la entrega de los bienes en las condiciones solicitadas y el cumplimiento del contrato, la carta expedida exclusivamente para la presente licitación.									
Documento 4 (obligatorio)- "manifiesto de cumplimiento de normas". Escrito libre de manifiesto de cumplimiento de "normas oficiales" firmado por la persona facultada legalmente para ello y que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas solicitadas en el anexo técnico, en caso de no indicar norma solicitada en el anexo técnico por parte de la convocante, favor de señalar las normas que cumplen los bienes ofertados por el licitante. Debiendo indicar las normas con su título a cada bien a ofertar conforme a la ley federal sobre metrología y normalización, de conformidad con artículo 31 del reglamento de ley.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GRUPO VEROMO S.A. DE C.V.		VELFERT, S.A. DE C.V.		OLTECH, S.A.DE.C.V.		MAKORP,S.A,DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
21870007 JUEGO DE CUBIERTO DESECHABLE (CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO) EMBOLSADO INDIVIDUALMENTE BIODEGRADABLE COLOR BLANCO, TAMAÑO MEDIANO	SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTO LA MUESTRA OBLIGATORIA		NO CUMPLE NO PRESENTO LA MUESTRA OBLIGATORIA		NO CUMPLE
21870101 VASO CORNETO CRISTAL BIODEGRADABLE CON TAPA DEL No 8 CON CAPACIDAD DE 237 ML.	SI CUMPLE			NO COTIZO		NO COTIZO		NO COTIZO
21870102 VASO CORNETO CRISTAL BIODEGRADABLE CON TAPA DEL No 16 CON CAPACIDAD DE 480 ML	SI CUMPLE			NO COTIZO		NO COTIZO		NO COTIZO
21870107 CHAROLA DE UNICEL TERMICA BIODEGRADABLE CON TAPA Y 3 COMPARTIMIENTOS 23X23 CMS.	SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTO LA MUESTRA OBLIGATORIA		NO CUMPLE NO PRESENTO LA MUESTRA OBLIGATORIA	SI CUMPLE	
NUMERO DE PROPUESTAS ACEPTADAS	4			0		0		1
NUMERO DE PROPUESTAS RECHAZADAS	0			2		2		1
TOTAL	4			2		2		2

DE ACUERTO A LA EVALUACION TECNICA A CONTINUACION SE MENCIONAN LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS:

VELFERT, S.A. DE C.V. : NO CUMPLE POR NO PRESENTAR MUESTRA OBLIGATORIA DE LOS BIENES QUE COTIZO

OLTECH, S.A.DE.C.V. : NO CUMPLE POR NO PRESENTAR MUESTRA OBLIGATORIA DE LOS BIENES QUE COTIZO

MAKORP,S,A,DE C.V. : NO CUMPLE CON LA PARTIDA NUM1.-JUEGO DE CUBIERTO DESECHABLE (CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO) EMBOLSADO INDIVIDUALMENTE BIODEGRADABLE COLOR BLANCO, TAMAÑO MEDIANO. DEBIDO A QUE LA CALIDAD DEL CUBIERTO PRESENTADO, NO TUVO LA RESISTENCIA PARA LA BUENA UTILIZACION SIENDO QUE ESTE BIEN SE QUEBERO CON FACILIDAD, POR LO QUE NO ES FUNCIONABLE, Y POR LO TANTO NO ES UN PRODUCTO SEGURO.

VoBo.

Mic. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento.

Evaluadora

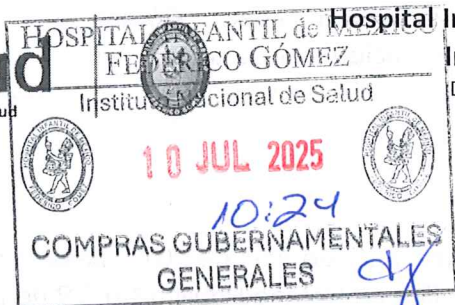
Lic. Martha Patricia Hernández Ruiz
Enc. de la Unidad de Alimentación y Dietética.

Evaluadora

Lic. Ma. Xochitl Aldo Avilés
Subjefe del Area de Dietética.



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Asuntos Jurídicos



OFICIO: 1010/DAJ/1050/2025

ASUNTO: Evaluación Legal

Ciudad de México a 09 de julio de 2025

LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES
P R E S E N T E

En relación con su oficio con número de referencia 5210/0793/2025 de fecha 08 de julio de 2025, mediante el cual solicita evaluar legalmente a las empresas que están participando en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-12-NBG-012NBG001-N-79-2025**, relativa a la adquisición de **Utensilios de Cocina 2025**.

Al respecto y con fundamento en el punto VI.1.8.16 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez*, asimismo el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informo que la evaluación legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada con su oficio de referencia, y de cuya veracidad es responsable como área contratante, misma que se detalla a continuación:

1. De la empresa **GRUPO VERMO, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 20,109 de fecha 14 de enero de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo Edgardo Auriolos Acosta, Notario Público No. 154 de la Ciudad de México, asimismo reforma No. 27,434 de fecha 23 de febrero de 2011, pasada ante la fe de la Licenciada María Cristina Cerrillo Álvarez Notario Público No. 158 de la Ciudad de México; sin embargo, **esta última reforma** únicamente la refiere en el Anexo 2 "Acreditamiento de la Existencia Legal y Personalidad Jurídica" **sin anexarla**, lo cual impide su análisis y evaluación jurídica, para poder determinar la existencia o no de otros accionistas diversos a los primigenios. **Enfatizando que la falta de cualquier documento solicitado como obligatorio, será motivo de desechamiento.**

2. De la empresa **MAKORP, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 180,081 de fecha 30 de octubre de 2018, pasada ante la fe de la Licenciada María Esther García Álvarez Correduría Pública No. 4 de la Ciudad de México, asimismo reformas No. 123,742 de fecha 22 de septiembre de 2021 y No. 128,100 de fecha 27 de mayo de 2024, ambas pasada ante la fe del Licenciado Arturo Sobrino Franco Notario Público No. 49 de la Ciudad de México.

3. De la empresa **OLTECH, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 6,792 de fecha 14 de julio de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilán Sánchez Corredor Público No. 16 del Estado de México, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.



Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX.
Conm: 55 52289917 ext. 2010 y 9011



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos



4. De la empresa VELFERT, S.A. DE C.V.:

Copia del Acta Constitutiva No. 65,770 de fecha 27 de abril de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Gerardo González Meza Hoffmann Notario Público No. 79 de la Ciudad de México, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

Con base en el análisis a la documentación antes mencionada, sus anexos y en apoyo a sus funciones como contratante para hacer la evaluación legal, no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los invitados participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 71 fracción VIII de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-12-NBG-012NBG001-N-79-2025, relativa a la adquisición de Utensilios de Cocina 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.

Adrián Chávez López. Director General. Presente. Para superior conocimiento.
Cipriano Solís Badillo. Director de Administración. Presente

EAZ/ Desahogo turno 1382



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX
Conm: 55 52289917 ext. 2010 y 9011